

2. ¿Tiene conocimiento la Comisión de las condiciones en parte irrazonables de la concesión de visados a los ciudadanos búlgaros y rumanos para su entrada a un Estado miembro de la UE? ¿Tiene intención la Comisión de suavizar los requisitos y las condiciones para la concesión de estos visados y de suprimirlos en un futuro próximo?

3. ¿Considera la Comisión a la población de gitanos existente en ambos países como un obstáculo para eliminar a estos países de la lista común elaborada en virtud del artículo 100C del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea? En caso afirmativo, ¿por qué razón?

**Respuesta del Sr. Monti en nombre de la Comisión**

*(10 de noviembre de 1998)*

La Comisión está recogiendo las informaciones necesarias para responder a la pregunta. El resultado de sus investigaciones se comunicará en el plazo más breve posible.

(1999/C 96/181)

**PREGUNTA ESCRITA E-2642/98**

**de John McCartin (PPE) a la Comisión**

*(1 de septiembre de 1998)*

*Asunto:* Coordinación de las acciones en el Sudán

¿Considera la Comisión que hay una coordinación de las acciones entre los Gobiernos nacionales de los Estados miembros que operan en el Sudán para luchar contra el hambre y opina que tal coordinación podría mejorar la eficacia de sus esfuerzos?

**Respuesta de la Sra. Bonino en nombre de la Comisión**

*(17 de septiembre de 1998)*

La mayor parte de la ayuda humanitaria a las víctimas de la guerra y la sequía en Sudán se canaliza a través de organizaciones (Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales (ONG)) que trabajan al amparo de la Operación Salvamento de Sudán (OSS). La OSS es un mecanismo de coordinación, así como un marco jurídico.

Bajo los auspicios de la OSS, se celebran reuniones periódicas de coordinación, tanto en Jartún como en Nairobi. Algunas de estas reuniones son exclusivamente de donantes, incluidos los Estados miembros. En opinión de la Comisión, tales reuniones sirven para asegurar un nivel razonable de coordinación entre los donantes.

En un nivel más general, se introdujo en 1997 un sistema revisado para el intercambio de información entre la Comisión y los Estados miembros sobre la financiación de decisiones de ayuda humanitaria. Este sistema aspira a consolidar la coordinación mediante la retransmisión íntegra en Internet cada 48 horas de las decisiones y estadísticas de financiación.

(1999/C 96/182)

**PREGUNTA ESCRITA E-2644/98**

**de John McCartin (PPE) a la Comisión**

*(1 de septiembre de 1998)*

*Asunto:* Coordinación de las acciones de las ONG en el Sudán

¿Podría indicar la Comisión cuáles son las ONG que emplean recursos de la UE que operan en el Sudán en el ámbito de la lucha contra el hambre y si se han realizado esfuerzos a nivel de la UE para coordinar los trabajos de estas ONG?